



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000187-2025-GR.LAMB/GRED [515729913 - 1]

VISTOS: El MEMORANDO N° 000089-2025-GR.LAMB/GRED [515729913-0] de fecha 28 de febrero del 2025, RESOLUCION JEFATURAL N° 000058-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD [515714232-1] de fecha 19 de febrero del 2025, OFICIO N° 000181-2025-GR.LAMB/GRED-DEGI [515720111-1] de fecha 26 de febrero del 2025, y demás documentos que forman parte íntegra de la presente resolución, con un total de (5) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación que establece que el Ministerio de Educación es el Órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del estado;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el literal h) del artículo 80 de la Ley General de Educación, es función del Ministerio de Educación, definir las políticas sectoriales de personal, programas de mejoramiento del personal directivo, docente y administrativo del sector e implementar la Carrera Pública Magisterial;

Que, con Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada *"Norma que regula el proceso de contratación de Personal Administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"*;

Que, mediante RESOLUCION JEFATURAL N° 000058-2025-GR.LAMB/GRED-OFAD [515714232-1] de fecha 19 de febrero del 2025, resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO se aprueba, la CONFORMACIÓN del Comité para la Contratación de Personal Administrativo bajo los alcances del Decreto Legislativo N°276 de los siguientes Escuelas e Institutos para el periodo 2025: "MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA", "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", "PASCUAL SACO Y OLIVEROS", "ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR" y "REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA"

Que, mediante OFICIO N° 000181-2025-GR.LAMB/GRED-DEGI [515720111-1] de fecha 26 de febrero del 2025, el Director Ejecutivo de Gestión Institucional de esta sede administrativa, remite la disponibilidad presupuestal para cobertura de plazas administrativas, bajo el régimen laboral del D.L. 276, en educación superior no universitaria, de la UE 304-1697 : Gerencia Regional de Educación de Lambayeque;

Que, a través del MEMORANDO N° 000089-2025-GR.LAMB/GRED [515729913-0] de fecha 28 de febrero del 2025, el despacho de la Gerencia Regional de Educación – Lambayeque, DISPONE autorizar proyectar la resolución mediante la cual se resuelva APROBAR la convocatoria y cronograma para la contratación de personal administrativo, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos y Pedagógicos Públicos de la región Lambayeque, para el año 2025:

Estando a lo dispuesto por el despacho gerencial y contando con la visación de la Oficina de Administración, la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", el Decreto Legislativo N°276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, el Decreto Regional N° 000014-2021-GR.LAMB/GR de fecha 12 de agosto del 2021, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 0000002-2023-GR. LAMB/GR de fecha 31 de enero del 2023.

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000187-2025-GR.LAMB/GRED [515729913 - 1]

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO : APROBAR la **CONVOCATORIA** de Contratación de Personal Administrativo, Bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de las Escuelas e Institutos de Educación Superior “MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA”, “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, “PASCUAL SACO Y OLIVEROS” y “ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR” ; para el periodo 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR el **CRONOGRAMA** para la Convocatoria de Contratación de Personal Administrativo, Bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276 de las Escuelas e Institutos de Educación Superior “MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA”, “SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS”, “PASCUAL SACO Y OLIVEROS” y “ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR” ; para el periodo 2025, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Viceministerial N°287-2019-MINEDU, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS
	FASE DE CONVOCATORIA		
1	Verificar y comunicar a las II.EE. la existencia de las plazas a considerar en el proceso de contratación.	Jefe del AGA/ DRE /UGEL	
2	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la DRE, UGEL e IE.	Director DRE/UGEL	
3	Conformar el Comité de Contratación -Previamente la IE remite su propuesta a la DRE/UGEL. -Aprobación de la conformación del Comité de Contratación.	DRE/UGEL/IIEE	
4	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación (*) -En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles. - En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público SERVIR	Director DRE/UGEL	06/03/2025 al 19/03/2025
5	Presentación de expedientes (**)	Postulante	20/03/2025
	FASE DE SELECCIÓN		
6	Evaluación de expedientes Entrevista personal (Grupo Profesional) (***)	Comité de Contratación	21/03/2025
7	Publicación preliminar de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación	24/03/2025
8	Presentación de reclamos por escrito	Postulante	25/03/2025
9	Absolución de reclamos	Comité de Contratación	26/03/2025 al 27/03/2025
10	Publicación final de Cuadro de Méritos	Comité de Contratación	28/03/2025
11	Adjudicación de plazas - En el caso que el postulante ganador no suscriba el Acta de Adjudicación o desista del proceso, se procederá a convocar al accesorio	Comité de Contratación	31/03/2025
12	Remisión de Informe Final del proceso de	Comité de Contratación	01/04/2025

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000187-2025-GR.LAMB/GRED [515729913 - 1]

	contratación a la DRE/UGEL		
13	Emisión de resolución y suscripción de contrato - En el caso que el postulante ganador no suscriba el contrato, se procederá a convocar al accesitario.	Director DRE/UGEL	02/04/2025

(*) Las convocatorias están registradas en el Aplicativo Informático de la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR denominado "Talento Perú" y en el Portal Web institucional de las entidades.

(**) La presentación de expedientes se realiza según lo descrito en el Anexo 2 PLAZAS VACANTES 276 INSTITUTOS, según corresponda.

(***) La entrevista personal no es aplicable al Grupo Ocupacional Técnico y Auxiliar.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente resolución a las Escuelas e Institutos Educación Superior "MONSEÑOR FRANCISCO GONZALES BURGA", "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS", "PASCUAL SACO Y OLIVEROS", "ENRIQUE LÓPEZ ALBUJAR" de conformidad a lo establecido en el artículo 18° del T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Regional de Educación Lambayeque.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente
JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 05/03/2025 - 17:41:29

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA
05-03-2025 / 17:30:32
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED
05-03-2025 / 16:21:23
- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL
WILLIAM ERICSON SALVADOR ORREGO JAIME
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000187-2025-GR.LAMB/GRED [515729913 - 1]

05-03-2025 / 17:21:22